



COLEGIO
**SAN IGNACIO
DE LOYOLA**
ALCALÁ DE HENARES

Centro privado concertado

DIRECCIÓN



Fundación Educativa Jesuitas
Centro Este

Alcalá de Henares, 25 de abril de 2025

ASUNTO: iPad en 1º ESO 2025-26.

Información sobre el uso educativo del iPad en 1º ESO.

Estimadas familias de 6º de Educación Primaria 2024-25:

Os envío la carta que os expliqué en nuestra reunión, completando la información sobre los aspectos pedagógicos y económicos del proyecto para el próximo curso 2025-26.

Aspectos pedagógicos:

En palabras del Padre Arrupe, queremos formar hombres y mujeres para los demás, es decir, capaces de ser agentes de transformación y de desarrollo de la fe y la justicia allá donde vivan y trabajen. Para esto vuestros hijos tienen que ser capaces de desenvolverse con soltura y versatilidad en este mundo del siglo XXI en el que les ha tocado vivir. Esto requiere el dominio de las tecnologías de la información, el aprendizaje y la comunicación (TIAC). Estamos convencidos de que el proceso de alfabetización digital y de desarrollo de competencias digitales que necesitan vuestros hijos es absolutamente necesario. Este plan se desarrollará progresivamente a lo largo de los cuatro cursos de ESO.

La oportunidad que van a poder aprovechar vuestros hijos ya no es una novedad, pero seguimos queriendo que sea una revolución. No estamos haciendo experimentos. Ya tenemos varios años de experiencia. Por otra parte, seguimos contando con la experiencia creciente de los otros dos colegios nuestros de Madrid, que están utilizando el iPad desde hace más años con mucho trabajo y mucha satisfacción.

Nosotros hemos optado por el modelo didáctico 1x1, que significa que cada alumno y cada profesor disponen de su iPad. Esto permite una experiencia de inmersión digital total que se puede desarrollar de manera individual (casi como una clase particular), en grupo grande, en grupos cooperativos, por parejas, diferenciando niveles, etc. Permite conseguir una versatilidad que no es fácil de alcanzar si no se puede utilizar de manera continua el dispositivo. Esto no implica que se deje de utilizar el papel. Seguiremos haciendo trabajo en papel, que se organizará en cuadernos o portfolios. Los alumnos tienen que aprender “en papel” y “en digital” de manera que dominen ambas formas de comunicación y construcción del conocimiento. A estas edades, la organización del trabajo en papel sigue siendo un reto para todo el alumnado. Con la organización del trabajo digital sucede

lo mismo. Es necesario que seamos pacientes y perseverantes con esto para que todos ellos/as vayan construyendo un hábito de organización adecuado.

No habrá libros de texto en papel, salvo algún libro tipo “workbook” en idiomas, la Biblia, libros de lectura, etc. Sin embargo, tras la experiencia del primer curso, hemos decidido que haya licencias de libros digitales en casi todas las asignaturas, para facilitar que los alumnos tengan un recurso básico de consulta si se despistan con los contenidos, facilitar el trabajo de los profesores sustitutos en caso de bajas y aligerar el trabajo de diseño de materiales de los profesores que lo necesiten. Tenemos previsto que la adquisición de las licencias se organice mediante el programa ACCEDE para que os ayude con vuestros gastos. De todos modos, no podremos ofreceros información concreta sobre este aspecto hasta que la propia CAM la publique a finales de mayo o principios de junio. Entonces podremos comprobar si la cobertura de gastos es tan amplia como estos últimos cursos.

Cada profesor en cada asignatura desarrollará los materiales que considere necesarios para dar las clases de acuerdo con la programación que organicemos para los cuatro cursos de ESO. El desarrollo de una programación distribuida por los cuatro cursos de ESO nos permitirá abordar los contenidos previstos por la legislación vigente de una manera más adecuada a las necesidades de vuestros hijos.

Además, para cada alumno/a mantendremos la cuenta en el dominio Google Workspace del centro (“@sagnacioalcala.es”) con fines únicamente educativos (administrada y supervisada por el centro), para el acceso y uso de los servicios principales y adicionales de “Google Workspace” y de “Microsoft Office 365”.

Como sucede con el dispositivo, hay que insistir en que esta cuenta es del colegio y su uso se cede al alumno durante los cuatro cursos de ESO. Así que el derecho de administración y supervisión de la cuenta por parte del colegio es total en cualquier momento. Esta cuenta solo se debe usar para cuestiones relacionadas con las actividades del colegio. Es muy importante que los padres y madres no uséis la cuenta de vuestros hijos/as para comunicaros con el colegio, de manera que ellos/as no tengan un acceso directo a los asuntos que tratemos los adultos.

Con esta cuenta de correo crearemos y daremos mantenimiento a una ID de Apple para el correcto funcionamiento e identificación del iPad y para el uso de las herramientas ofimáticas propias del dispositivo, ampliando aún más el repertorio de herramientas ofimáticas que serán capaces de manejar vuestros hijos cuando concluyan la ESO. Esto les permitirá desenvolverse con confianza y éxito en cualquier entorno ofimático tanto académico como laboral. Esta versatilidad es un valioso objetivo que perseguimos aunque al principio manejar varias plataformas cueste un poco de trabajo de organización tanto a los alumnos como a vosotros.

Gracias a la ayuda económica de muchas familias, disponemos de un sistema de firewall que protege la conexión a internet de todos los dispositivos conectados desde el colegio, con el fin de mejorar aún más la seguridad de todos. Esto solo funciona dentro del colegio. En vuestras casas no podemos controlar la conexión. Sin embargo, para ayudar en este aspecto, hemos limitado el acceso a Internet desde el iPad a una serie de páginas y aplicaciones autorizadas. Tened presente que esto solo limita el iPad y no los móviles de vuestros hijos.

Como es lógico, todo este proceso está supervisado por nuestro responsable de protección de datos en colaboración con nuestra empresa consultora en este campo y con la responsable de protección de datos de la Compañía de Jesús en España, para garantizar al máximo los derechos de vuestros hijos en este aspecto tan delicado. Nuevamente, para esto contamos también con la experiencia atesorada en los otros dos colegios de la Compañía de Jesús en Madrid.

Aspectos económicos:

La estructura económica básica del plan consiste en que el colegio compra unos iPad a un proveedor mediante un renting con un banco. Posteriormente, el colegio cede su uso (no su propiedad) a los alumnos, para fines exclusivamente educativos durante los cuatro cursos de ESO. El contrato de cesión de uso al alumno se establece con uno de sus tutores legales, que contrae la obligación de pagar mensualmente una cuota que cubre los gastos en los que incurre el colegio para poder desarrollar su actividad utilizando iPad. El compromiso de pago de esta cuota por parte de los padres y/o madres tiene que ser absolutamente firme porque el banco no va a dar facilidades al colegio en caso de impagos. Con este aspecto no vamos a poder tener flexibilidad. La cesión de uso depende del pago mensual de la cuota.

Hemos ajustado el plan económico todo lo posible. Durante los cuatro próximos cursos académicos, por cada alumno pasaremos a cobrar la cantidad de **335,00 €** por curso académico, como cuota extraordinaria, en concepto de “uso dispositivo electrónico”, por la utilización del iPad y los demás recursos tecnológicos que pone el colegio a disposición de vuestros hijos. Esta cuota se cobrará en 10 plazos de **33,5 €** cada uno de ellos. La cuota está muy ajustada y por eso hay una cláusula en el contrato que abre la posibilidad de que varíe cualquiera de los años del contrato.

El contrato de cesión de uso incluye, además, el periodo de garantía, un seguro a todo riesgo, dentro del territorio nacional, gestión de siniestros, derecho a iPad de botiquín cuando haya averías, servicio técnico del colegio y licencias del MDM Jamf. El seguro incluye el robo pero no el hurto. Así

que tendréis que ayudarnos a aleccionar bien a vuestros hijos para que no pierdan o dejen el iPad despistado en medios de transporte o en la calle.

Al acabar los cuatro cursos se podrá adquirir el iPad pagando una cuota residual que será semejante a la mensual. Si no se compra, se procede a la devolución del iPad con su cargador y su funda al colegio.

- a) El contrato de cesión de uso se establece para los cuatro cursos de ESO. Si el alumno causa baja en el centro, se procede a la resolución del contrato con una penalización que es menor cuanto más cerca del final de la etapa se encuentre.
- b) Si alguno de vosotros no tiene claro permanecer los cuatro años de la ESO en el colegio o sabe que no lo va a hacer, os recomiendo que solicitéis la alternativa del contrato de iPad propiedad de los padres. En esta alternativa de contrato, el alumno que opte por esta modalidad debe contratar los siguientes servicios adicionales: Masterización, el MDM Jamf School, supervisión del dispositivo, SAT San Ignacio de Loyola, servicio de botiquín (alrededor de 1 semana), para prestar durante la resolución de incidencias de masterizado, y supervisión durante el curso. Por la suma de estos conceptos se cobrarán **210€** por curso académico. Esta cuota se cobrará en el mes de septiembre. Si por cualquier causa fuese necesario volver a realizar la masterización y supervisión del dispositivo, se cobrará la cantidad de **30€**.

Para terminar, quiero señalar que la posibilidad de utilizar tanto un iPad (o un dispositivo análogo) como una cuenta de correo institucional, facilita mucho poder trabajar con vuestros hijos en caso de que no puedan asistir presencialmente a clase por enfermedad, o cualquier otro motivo.

Estamos muy ilusionados con este proyecto y estamos convencidos de que será muy positivo para vuestros hijos/as. Es un proyecto que nos va a dar mucho trabajo y algún quebradero de cabeza pero lo llevaremos a buen puerto contando, como siempre, con vuestra ayuda desde casa. Son ya varios años de experiencia en los otros colegios y en este, y sabemos bien, en palabras de San Ignacio, adónde vamos y a qué.

Por último, os indico a continuación los formularios para acceder a las dos modalidades de contrato que os he explicado. **Necesitamos que hayáis rellenado el formulario que elijáis antes del viernes 25 de abril**, para que podamos hacer el encargo de los dispositivos necesarios cuanto antes, con el fin de evitar problemas de disponibilidad en septiembre.

Enlace a formulario contrato de **cesión de uso de un iPad del Colegio** para el curso 2025-26:

<https://form.jotform.com/251133824501345>

Enlace a formulario contrato de uso de **iPad propiedad de los padres** para el curso 2025-26:

<https://form.jotform.com/251134263697359>

Quedo a vuestra disposición para atenderos por correo electrónico o por teléfono si lo preferís.

Os envío un cordial saludo.

Atentamente,



Manuel Farías de Alba.